



"2.025 – Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la lucha contra el Abuso, la Violencia en todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

POSADAS, 11 SEP 2025

RESOLUCIÓN N° 514

**VISTO:** El Expediente N° 5700-237-25- Registro de Subsecretaría de Educación-MECyT- Caratulado: ITEP n°2 Instituto Tecnológico Provincial S/ Solicitud de Valoración docente y Auspicio al XIII Congreso Internacional de Turismo, Educación Internacional y Desarrollo local de las Misiones Jesuíticas; y

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, a fs. 24 y 25 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum, sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar el "XIII Congreso Internacional de Turismo, Educación Intercultural y Desarrollo Local de las Misiones Jesuíticas de los Guaraníes del MERCOSUR", a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por el Consejo General de Educación a través de la Dirección de Educación Superior, por medio del Instituto Tecnológico Provincial N° 2; y Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": a) Institución que organiza la Capacitación: Consejo General de Educación, Dirección de Educación Superior y el Instituto Tecnológico Provincial N° 2; b) Denominación de la Capacitación: "XIII Congreso Internacional de Turismo, Educación Intercultural y Desarrollo Local de las Misiones Jesuíticas de los Guaraníes del MERCOSUR"; c) Formato de la Capacitación: Congreso; d) Destinatarios de la Capacitación: Trabajadores de la Educación, profesionales del sector, estudiantes y público en general; e) Carga horaria de la Capacitación: 10 horas reloj; f) Localización de la propuesta: Sitio patrimonial de Corpus Christi; g) Opción Pedagógica: Presencial; h) Cronograma de desarrollo de la propuesta: Fecha de realización: 26 de septiembre: de 8:00 a 18:00 horas reloj; i) Ejes Temáticos de las Disertaciones y Talleres: Inteligencia Artificial, Turismo Inclusivo, Bienestar en la Práctica Profesional y Primeros Auxilios – RCP; j) Convenios Interinstitucionales deberán denunciarlos: lo realiza el ITEP N°2, dependiente de la Dirección de Educación Superior del Consejo General de Educación; k) Cupo máximo de la Capacitación: 500 Docentes; l) Disertantes y Temáticas: RCP y Primeros Auxilios en las Escuelas: Prof. Fabian Martínez, Lic. Miguel Stick y Prof. Dario Pérez; Recalculando el Rumbo: Herramientas para el bienestar en la práctica profesional: Schiewe, Karina Liliana; La IA como motor de innovación educativa y laboral: Prof. Gabriel Benítez; Turismo Inclusivo: "Conociendo el Patrimonio Histórico Cultural a través de la música en las diversas lenguas": Prof. Esp. Carolina Lovera; Visita guiada al sitio patrimonial de Corpus Christi: Guía Elisabeth Karabin; m) Costo total de la Capacitación: Gratuito para los Docentes;

**QUE**, el Desarrollo Profesional Docente, la Formación Docente Continua y la Formación Permanente configuran una política estratégica en los

  
RAMIRO BERNARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Provincia de Misiones



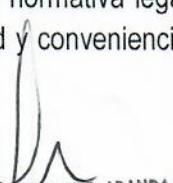
procesos de transmisión y recreación cultural constitutivos del oficio de enseñar; en el desarrollo de potencialidades y capacidades de los Docentes como artífices de prácticas pedagógicas especializadas; en la renovación de los enfoques teóricos fundamentales para el desarrollo del saber pedagógico situado; como también delinear estrategias para afianzar la calidad de los aprendizajes;

**QUE**, en la profesión docente convergen dinámicas subjetivas, sociales, culturales e históricas que demandan un acompañamiento sostenido luego de concluida la Formación Docente Inicial, y en este sentido la Formación Docente Continua es definida a partir de la Ley N° 26.206 de Educación Nacional, como un derecho y una obligación de todo Docente que se desempeña en el Sistema Educativo;

**QUE**, dentro de los objetivos propuestos se pueden destacar: Intercambiar experiencias y conocimientos entre profesionales del sector; Fortalecer el espacio Académico para difundir trabajos científicos y técnicos que se llevan a cabo en la región; Profesionalizar la actividad turística; Propiciar el enfoque innovador para el aprendizaje continuo; Poner en valor a la Educación Intercultural como eje transversal; Resaltar la importancia del patrimonio tangible y las manifestaciones culturales; Promover el desarrollo local, entre otros;

**QUE**, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y su modificatoria N°076/23 Reg. MECyT y N°1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

**QUE**, a fs. 29, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 564/2025, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto

  
ic. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Provincia de Misiones



"2.025 – Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la lucha contra el Abuso, la Violencia en todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

514

11 SEP 2025

a sancionarse;

**POR ELLO:**

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE**, el "XIII Congreso Internacional de Turismo, Educación Intercultural y Desarrollo Local de las Misiones Jesuíticas de los Guaraníes del MERCOSUR", a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por el Consejo General de Educación a través de la Dirección de Educación Superior, por medio del Instituto Tecnológico Provincial N° 2; cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

**ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE**, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza, Remítase copia certificada a las partes interesadas. Cumplido. **ARCHÍVESE.**

mer.



RAMIRO BERNARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones



ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

- a) Institución que organiza la Capacitación: el Consejo General de Educación a través de la Dirección de Educación Superior y el Instituto Tecnológico Provincial N° 2;
- b) Denominación de la Capacitación: "XIII Congreso Internacional de Turismo, Educación Intercultural y Desarrollo Local de las Misiones Jesuíticas de los Guaraníes del MERCOSUR";
- c) Formato de la Capacitación: Congreso;
- d) Destinatarios de la Capacitación: Trabajadores de la Educación, profesionales del sector, estudiantes y público en general;
- e) Carga horaria de la Capacitación: 10 horas reloj;
- f) Localización de la propuesta: Sitio patrimonial de Corpus Christi;
- g) Opción Pedagógica: Presencial;
- h) Cronograma de desarrollo de la propuesta: Fecha de realización: 26 de septiembre: de 8:00 a 18:00 horas reloj;
- i) Ejes Temáticos de las Disertaciones y Talleres: Inteligencia Artificial, Turismo Inclusivo, Bienestar en la Práctica Profesional y Primeros Auxilios – RCP;
- j) Convenios Interinstitucionales deberán denunciarlos: lo realiza el Instituto Tecnológico Provincial N°2, dependiente de la Dirección de Educación Superior del Consejo General de Educación;
- k) Cupo máximo de la Capacitación: 500 Docentes;
- l) Disertantes y Temáticas: RCP y Primeros Auxilios en las Escuelas: Prof. Fabian Martinez, Lic. Miguel Stick y Prof. Darío Pérez; Recalculando el Rumbo: Herramientas para el bienestar en la práctica profesional: Schiewe, Karina Liliana; La IA como motor de innovación educativa y laboral: Prof. Gabriel Benitez; Turismo Inclusivo: "Conociendo el Patrimonio Histórico Cultural a través de la música en las diversas lenguas": Prof. Esp. Carolina Lovera; Visita guiada al sitio patrimonial de Corpus Christi: Guía Elisabeth Karabin;
- m) Costo total de la Capacitación: Gratuito para los Docentes;

RAMIRO BERNARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Provincia de Misiones